

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA N° 232-IFDC-SL/2026 presentada por la alumna **DONOSO SABRINA AYNELEN**, **DNI N° 38.221.406**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0049/17, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2017, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 10-ME-2022, el cual continúa vigente en la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 062-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS para los planes N° 23-ME-2014 y N° 10-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

Que, habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

- Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 11-0049/17 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 23-ME-2014.-
- Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **DONOSO SABRINA AYNELEN, DNI N° 38.221.406**, otorgándole nuevo número de Registro 11-0048/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.-
- Art.3°.** Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.-
- Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía 10/04/2019 – 4,00	Pedagogía	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Introducción a la Geografía 25/06/2021 – 8,50	Introducción a la Geografía	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Alfabetización Digital 19/06/2017 – 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Académica 17/11/2017 – 9,00	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Historia Moderna y Contemporánea 24/11/2017 – 8,00	Historia Moderna y Contemporánea	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica General 23/11/2017 – 9,00	Didáctica General	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Geografía de la Población 23/11/2017 – 7,00	Geografía de la Población	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I 22/11/2017 - 10	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I	Total	10 (Diez)
Geosistemas Naturales y Sociedad I 17/03/2020 – 6,50	Geosistemas Naturales y Sociedad I	Total	6,50 (Seis con 50/100)
Práctica Docente I 23/11/2017 – 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales 20/05/2020 – 7,00	Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación 28/06/2018 – 9,00	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación 22/11/2017 – 7,50	Sociología de la Educación	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II 22/11/2018 – 7,00	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía de los Procesos de Mundialización 23/11/2018 - 10	Geografía de los Procesos de Mundialización	Total	10 (Diez)
Práctica Docente II 20/11/2019 – 9,00	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana 23/11/2021 – 7,50	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Historia y Política de la Educación Argentina 23/11/2018 – 7,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía Regional de los Espacios Mundiales I 16/09/2020 – 9,00	Geografía Regional de los Espacios Mundiales I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/2026
San Luis, 13 de mayo de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Lengua Extranjera: Inglés 11/08/2020 - 10	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	10 (Diez)
Geografía Regional de los Espacios Mundiales II 01/12/2020 – 9,00	Geografía Regional de los Espacios Mundiales II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencias manteniendo la regularidad

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 23-ME-2014 y Fecha Original de Regularización	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Fecha de Vencimiento
Psicología Educacional 21/06/2024	Psicología Educacional	Regular	21/06/2026
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales 20/11/2024	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Regular	20/11/2026

Unidades Curriculares con Equivalencia Parcial

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 10-ME-2022	Condición de la equivalencia	Fecha de Vencimiento
Geografía de América	Geografía de América y Antártida	*Parcial	Ver Art. 6°

***Geografía de América y Antártida:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante trabajo monográfico, con pautas establecidas por el docente a cargo, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondientes al Eje V: Antártida y su enseñanza (Resolución N° 10-ME-2022).-

Art.5°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°. Establecer como fecha límite para acreditar las Unidades Curriculares que fueron



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

otorgadas en forma parcial o para acreditar mediante coloquio, hasta el último turno de examen ordinario establecido para el año académico 2026 (que incluye hasta el 2° turno de exámenes del ciclo lectivo 2027).-

- Art.7°.** Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6°, la alumna deberá enviar al correo electrónico mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com nota dirigida a Dirección Académica, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes y/o los contenidos estipulados, indicando en el asunto: "Solicitud de mesa de examen – Resolución N° 127-IFDC-SL/2026" y en el cuerpo del mensaje: indicar la/s unidad/es curricular/es que pretende acreditar y adjuntando al mensaje la presente Resolución.-
- Art.8°.** Disponer que las instancias de evaluación sean gestionadas por Dirección Académica.-
- Art.9°.** Disponer que se comunique formalmente a la alumna interesada fecha de examen y contenidos a acreditar acordados entre Dirección Académica y Equipo Docente. Asimismo, la fecha de la instancia evaluativa no podrá ser anterior a los treinta (30) días contados desde la presentación de la solicitud.-
- Art.10°.** Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-
- Art.11°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-
- Art.12°.** Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis